

MEMORIA DEL GERENTE DE LA COMPAÑIA ESCUELA DE CONDUCTORES DE PROFESIONALES CIVILIDAD, POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2012

PROCESO DE LA COMPAÑIA

El Gerente de la Escuela de Conductores de Profesionales Civilidad, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 261, numeral 2 y 263, numeral 1 de la Ley de Compañías, presenta a ustedes la memoria económica y financiera de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2012.

1. **Cumplimiento de los requisitos previstos para el ejercicio económico del año 2012.**

Durante el ejercicio económico del año 2012 se dio cumplimiento a todos los requisitos de la Superintendencia de Compañías, originados en la intervención de la compañía, a cual fin se dio cumplimiento por parte del Gerente y del Poder Judicial de la Federación, para que se cumpliera con los requisitos establecidos en la Ley de Compañías, para que la compañía pueda ejercer su actividad económica y financiera de la ciudad de Querétaro, en el ejercicio económico del año 2012, con el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley de Compañías y las autoridades de la Intendencia de Control e Intervención.

Así mismo, para poder iniciar el proceso de intervención fue necesario contar a profesionales del área jurídica, para que se otorgara recursos adicionales a los que fueron presentados en el año 2011.

A pesar de los inconvenientes que representaron estas actividades adicionales originadas en el proceso de intervención de la compañía, se dio cumplimiento a todos los objetivos que se establecieron en el ejercicio económico del año 2012, en los cuales se describen:

Se presentó en diferentes instituciones como FECS, SRI, Bancos, Agencia de Transición, con el fin de obtener documentación para justificar los requerimientos hechos por el interventor.

Se presentó el informe de la escuela con el fin de ampliar las instalaciones correspondientes de la escuela, para el ejercicio económico del año 2012.

Se presentaron cursos de capacitación para el personal administrativo, relacionados con el cumplimiento de la compañía.

Se presentó a la Junta General de Accionistas de la compañía para la calificación de la memoria económica y financiera del ejercicio económico del año 2012, para la recuperación de puntos.

Se dio cumplimiento a la compañía en medios de comunicación del día y de la noche, así como en instituciones educativas y gremiales, con la finalidad de que se mantenga una buena imagen de la misma, ya que a través del sitio electrónico se dio a conocer la campaña de desarrollo de la compañía.

Durante los meses de octubre y noviembre del año 2012, se impartieron charlas en diferentes instituciones educativas, con el fin de que la compañía haga presencia en este importante sector de la sociedad.

En la parte económica, financiera, la compañía ha dado cumplimiento a la convención de las cuentas de la Superintendencia de Compañías, para el ejercicio económico del año 2012, según lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías, en el artículo 263, numeral 1 de la Ley de Compañías, emitido el 31 de diciembre del año 2012.

2. **Cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley de Compañías.**

En relación con los requisitos establecidos por el socio denunciante, señor Marcelo González, se han llevado a cabo medidas generales encaminadas a tomar resoluciones que permitan la normalización de la compañía, en el ejercicio económico del año 2012, para que se cumpla con los requisitos establecidos en la Ley de Compañías, para que la compañía pueda ejercer su actividad económica y financiera de la ciudad de Querétaro, en el ejercicio económico del año 2012.

Se dio cumplimiento a la administración de la compañía, el aumento de capital que fue autorizado por la Junta General de Accionistas de la compañía, en el ejercicio económico del año 2012.

3. **Información sobre los administradores producidos durante el ejercicio económico 2012.**

Como resultado de la denuncia presentada a la Superintendencia de Compañías, por el socio denunciante, señor Marcelo González, se dio cumplimiento a todos los requisitos establecidos en la Ley de Compañías, para que la compañía pueda ejercer su actividad económica y financiera de la ciudad de Querétaro, en el ejercicio económico del año 2012, para que se cumpla con los requisitos establecidos en la Ley de Compañías, para que la compañía pueda ejercer su actividad económica y financiera de la ciudad de Querétaro, en el ejercicio económico del año 2012.

Además, como resultado de la denuncia presentada por el Gerente y los funcionarios de la compañía, la Superintendencia de Compañías levantó en este año 2012, el proceso de intervención de la compañía, para que se cumpla con los requisitos establecidos en la Ley de Compañías, para que la compañía pueda ejercer su actividad económica y financiera de la ciudad de Querétaro, en el ejercicio económico del año 2012.

4. **Situación financiera de la compañía al cierre del ejercicio económico y de los resultados obtenidos.**

En relación con los resultados obtenidos en el ejercicio económico del año 2012, así como de los resultados obtenidos en el ejercicio económico del año 2011, se dio cumplimiento a todos los requisitos establecidos en la Ley de Compañías, para que la compañía pueda ejercer su actividad económica y financiera de la ciudad de Querétaro, en el ejercicio económico del año 2012, para que se cumpla con los requisitos establecidos en la Ley de Compañías, para que la compañía pueda ejercer su actividad económica y financiera de la ciudad de Querétaro, en el ejercicio económico del año 2012.

Características de venta y Complementos Complementarios, así como en la Normativa Contable y Regulatoria establecida por la Superintendencia de Compañías.

A continuación se muestra el subconjunto al respecto de los saldos de las cuentas principales de activo, pasivo y patrimonio, así como de los estados de resultados, correspondientes al ejercicio económico del año 2012:

ESTADOS DE RESULTADOS PRELIMINARES	
TOTAL DE ACTIVOS	USD 4.288.71
TOTAL DE PASIVOS Y PATRIMONIO	USD 11.516.27
PROPIEDAD DE ANTA / EQUIPO	USD 30.380.41
OTROS ACTIVOS	USD 982.03
TOTAL DE PASIVOS	USD 79.237.69
PROVISIONES	USD 75.422.17
RESERVA DE RESERVA	USD 3.815.52
RESERVA DE RESERVA	USD 30.348.98

Como se puede observar de los saldos de las principales cuentas del balance general, se evidencia que el activo se encuentra en marcha, lo cual se encuentra cumpliendo a cabalidad con el objetivo planteado en el estudio de viabilidad.

A pesar de no contar con información por el socio, señor Marcelo Encalada, la administración de la sociedad ESQUELETA DE CONDUCTORES NO PROFESIONALES OTAUTO CIA. LTDA., ha realizado un estudio más allá de las funciones establecidas en el estatuto social y en la Ley de Compañías, lo cual ha llevado a consolidar su buena imagen y funcionamiento en el mercado, lo que es favorable, ya que la mayor parte de las operaciones de negocio se han desarrollado en la actividad económica, se han realizado con un alto margen.

En relación a los pasivos, se debe indicar que no ha variado la estructura de los compromisos de corto y mediano plazo del año 2011, ya que con alto porcentaje del pasivo se mantiene el financiamiento proveniente de los socios.

ESTADOS DE RESULTADOS PRELIMINARES	
INGRESOS	USD 131.483.79
GASTOS	USD 138.858.70
PERDIDA DEL EJERCICIO	USD 7.410.91

Como se puede observar en el cuadro de movimiento de la pérdida de este año 2012 no nos avoca a una situación favorable, la cual se debe a los ingresos y egresos debidamente sustentados en el cuadro de resultados por el Ejercicio de Comprobantes de Venta.

Se debe considerar que los resultados económicos negativos se han visto incrementados, como resultado de los ajustes contables realizados con ocasión de la implementación de los NIIF.

Con el aumento de capital realizado ante la Superintendencia de Compañías, la compañía aparece a nivel de dividendos otorgados en años anteriores y se encuentra en una posición favorable para seguir enfrentando los retos de seguir cumpliendo con el objeto social que nos impulsa al crecimiento y con nuestros empleados y la comunidad de nuestro país.

En consecuencia, se han alcanzado las metas obtenidas en el ejercicio económico del año 2012.

Por cuanto, no se han obtenido resultados en este ejercicio económico del año 2012, no procede proponer ninguna medida sobre este requisito.

8. Recomendaciones a la Junta General respecto de políticas y estrategias para el siguiente ejercicio económico:

En relación a este requisito se debe indicar que el igual que en el año anterior se trabajó en mejorar la estrategia de ventas, se ha consolidado la posición económica y financiera de la compañía.



María Encalada
Loreta Luis Encalada Rentería
Seremé

ESQUELETA DE CONDUCTORES NO PROFESIONALES OTAUTO CIA. LTDA.